

terior.—*Manuel Baranda*, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—*Ignacio Trigueros*, Ministro de Hacienda.—*José María Tornel y Vendivil*, Ministro de Guerra y Marina.

~~~~~

**MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA  
A LA NACION MEXICANA.**<sup>1</sup>

¡Compatriotas! El estado decadente de salud á que me ha reducido una larga carrera de servicios públicos, los trabajos asiduos y penosos de la Administración en tiempos difíciles y las heridas que recibí en defensa de la buena causa de la Patria, me obligan á separarme de los negocios, y aun hubiera continuado el sacrificio de ocuparme de ellos, si grandes objetos de interés nacional no me llamaran á las costas del mar del Norte. Siempre me he presentado donde ha querido la Patria que le consagre todos mis esfuerzos, con la seguridad de que los había de emplear en el sostén de sus derechos, de su fama y de su gloria. Rindo gracias á la Celestial Providencia porque al separarme del ejercicio de un poder ilimitado, lo hago con una conciencia tranquila y con la satisfacción de no haber causado el duelo de las familias, de no haber obligado á ningún ciudadano á verter lágrimas, ni hecho pesar sobre los pueblos ese despotismo que mis convicciones y mis sentimientos siempre han condenado. Yo debía á mi patria este ejemplo de sobriedad y de respeto, á lo que merecen las naciones y los ciudadanos de que se componen. La máxima dominante de mi política ha sido circunscribir el uso del Poder dentro de los límites del bien público, y colocarlo fuera del alcance de las pasiones individuales.

En el último período de mi Gobierno, se fijaron permanentemente los destinos de la República, por los distinguidos ciudadanos que redactaron sus bases orgánicas, con una previsión, con un acierto y prudencia, que los pueblos han recompensado, acogiendo con entusiasmo y con una afección muy pura, esa obra que va á fijar una época en nuestros anales. Constituida al fin la Nación de una manera análoga á sus necesidades y conforme á las exigencias del siglo positivo en que vivimos, dejo cerrado el abismo de las discordias y preparado un sepulcro á la arbitrariedad, si alguna vez pretendiera humillar las nobles y erguidas frentes de los mexicanos. Estos beneficios han comenzado á realizarse en las elecciones de representantes del pueblo, porque dando un testimonio del feliz estado en que se halla el espíritu público, prometen la mayor cordura y sabiduría en las resoluciones, y que no se sacará de sus quicios á la sociedad alterando su situación normal. Resta solamente que en el día designado por la ley, se elija al ciudadano que ha de llevar el timón en medio de las borrascas; que ha de defender nuestra nacionalidad de los ataques que pueda sufrir, que ha de rodear de un muro á las libertades públicas y que, en fin, ha de sazonar y madurar los frutos de una independencia, que conquistamos para afianzar la dicha del suelo en que nacimos. El instinto de los pueblos no permite que se equivoquen en la resolución de tan grave problema, y estoy seguro de que el escogido por la Nación merecerá serlo. Cuando el que manda, en crisis extraordinarias, recibe facultades sin restricción, los resultados son su apología; los bienes que ha proporcionado, su mejor defensa; la satisfacción de los pueblos, su único elogio. Yo he procurado que el nombre de mi patria no se ultraje impunemente; que sean tan claros sus derechos, como que estamos resueltos á defenderlos con tesón, con

<sup>1</sup> El día anterior había entregado, con licencia, al General Canalizo, la Presidencia de la República.

energía y con constancia, sin calcular ni el tamaño, ni el número de los sacrificios. Para que esta defensa pueda ser efectiva, he organizado el ejército necesario, he creado una marina y acumulado todos los elementos de fuerza y de poder, que concilian á las naciones el respeto de las otras, al tiempo mismo que mantienen la paz pública, el orden y regularidad interior. Fué uno de mis primeros objetos la formación de un Erario, porque los pueblos sin recursos sufren el marasmo y pasan á la muerte: unas rentas se conservaron, se produjeron otras, se expeditaron los canales de la riqueza pública, y pocos trabajos restan para llegar al nivel entre los productos y los gastos de la Administración.

Concentrada antes de ahora la atención de los mexicanos en el estudio y adopción de meras teorías políticas, se habían descuidado las riquezas materiales que aquellas suponen, y de alimentar al pueblo antes de educarlo. La pobreza, la falta de recursos habían desolado á los mexicanos, y me fué preciso meditar é investigar el origen de esta situación anómala, para buscar solícitamente los medios propios para restablecer la actividad en todos los giros productivos. Esté es el origen de que haya yo dado ensanche al sistema prohibitivo, á que han vuelto tantas naciones después de haber sido víctimas de los pretendidos axiomas de algunos economistas. Los beneficios de la independencia se convirtieron en una quimera, desde que el mexicano careció de protección de sus mismas leyes, y observó que se le reservaban todos los sacrificios, y se le menguaban las ventajas que se prometió de su nuevo ser político. Yo he debido establecer en México una verdad; la de que es tan honroso como útil el llevar el nombre de mexicano, y que las consideraciones dispensadas á extraños, no pueden exagerarse hasta el punto de perjudicar y arruinar á los hijos del país. Conciliando, sin embargo, todos los intereses, yo he abierto á los extranjeros puertas que estaban cerradas, les he facilitado la adquisición de propiedad y he multiplicado al derredor de ellos, las garantías que se disfrutaban en el mundo civilizado. Y en las cuestiones políticas con las naciones amigas, mi regla ha sido mi deber; y así como jamás he sacrificado un derecho de los que pertenecen á la Nación, tampoco he violado la justicia franca, sincera y sin dolo, que se debe á todos los pueblos. Provechosas, muy provechosas son las relaciones que conservamos con varios pueblos; pero lo ignominioso nunca es útil, y jamás he consentido ni consentiré la vergüenza de mi patria.

Penetrado de la necesidad de reparar los atrasos en el interesante ramo de la educación del pueblo, he reglamentado y dado un centro á la enseñanza primaria, y he quitado también muchas trabas á la perfección de las ciencias. El ejercicio pleno de la libertad, supone un conocimiento previo de los derechos de la sociedad y de sus miembros, y que los espíritus estén preparados para no extraviarse en la senda que llevan á la anarquía, ó en la de retroceso que arrastra al despotismo. ¿Cómo podría conseguirse esto sin expeditar para el pueblo los recursos de instrucción que son también los de mejora? No pudiendo distinguir ni separar los intereses del comercio de los del Erario Público, he moderado las leyes fiscales, y publicado aranceles con las reformas que la experiencia, maestra de los gobiernos, ha indicado sucesivamente. Creando tribunales mercantiles, restablecí la memoria de los buenos tiempos del comercio, y al de buena fe le aseguré su natural progreso. El estado de los caminos impedía el aumento de los giros, y mandé abrir canales, ensayar los caminos de fierro y reparar las antiguas vías de comunicación. La minería es para la Nación Mexicana un privilegio y un favor permanente de la Providencia; mas sus productos se habían anulado por una serie, apenas interrumpida

vida, de revueltas civiles, y por el abandono del sistema económico que tantos bienes había producido en ramo tan importante: mi protección para con él, ha sido ilimitada, y ni un solo pensamiento se me ha indicado que pudiera favorecerlo, que no haya sido seguido por su inmediata y pronta adopción.

Pocos años ha que los mexicanos proyectaron adquirir la industria propia, y al fin se decidieron á buscar ocupación á tantos brazos ociosos por el lamentable desconsuelo de innumerables familias. Como la experiencia ha coronado estos patrióticos esfuerzos, yo los he apoyado con todo mi poder, y aunque he sacrificado sumas considerables que percibía el Tesoro, he notado con placer que corre esa fuente de verdadera prosperidad y que sus creces llegarán hasta donde tal vez no alcanza nuestra previsión. Así es como los pueblos convierten en una realidad su título glorioso de independientes, y así es como crean para sí mismos un estado floreciente de honor y de poder.

Tanto por la diligencia de mi gobierno, como por la dulzura de la condición de los mexicanos, han ido desapareciendo los gérmenes de discordia que crecían y medraban para tormento de la Nación. La paz, ese fundamento de todas las esperanzas sociales, se ha radicado en el seno de los pueblos, y solamente en Yucatán es donde la demagogia causa, como en todas épocas y en todos lugares, los daños más atroces. Yucatán ha desechado las concesiones más generosas y benévolas, y obligará al Gobierno de la Nación á que en apoyo de la justicia de sus derechos, emplee toda la fuerza de sus recursos. Por lo que respecta á Texas, esa otra tierra de escándalos, ella probó más de una vez, durante mi Administración, cuánto pueden el valor y denuedo de nuestros soldados: le he concedido un armisticio para que haga escuchar sus deseos: y si no menoscabare los derechos de la Nación, la integridad de su territorio, ni su justo decoro, serán considerados con la benevolencia con que los gobiernos ilustrados atienden á sus súbditos cuando retroceden de sus extravíos.

¡Conciudadanos! Marcho, en fin, dejando encomendado el Gobierno á un ciudadano que es digno de la confianza nacional por sus servicios á la independencia, por su carácter templado y por su respeto á las leyes. Marcho penetrado del más vivo reconocimiento por vuestros continuos y generosos favores, y os protesto que en todas partes haré votos al Eterno por vuestra felicidad más cumplida; y que estoy dispuesto á consagrar mi existencia á la patria que nos dió el ser, que es todo nuestro bien y toda nuestra gloria.

Tacubaya, Octubre 5 de 1843. — *Antonio López de Santa-Anna.*

~~~~~

EL CIUDADANO VALENTIN CANALIZO, GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA MEXICANA, A SUS HABITANTES.

Compatriotas: Un acto de generosidad y aprecio del Excelentísimo Señor Presidente provisional Don Antonio López de Santa-Anna, y que siempre conservaré en mi gratitud, me ha llamado al frente del Gobierno de la Nación. En una ocasión tan solemne es mi deber dirigir la palabra al pueblo mexicano, para hacerle manifiestos mis deseos, mis sentimientos y mis propósitos. Una dilatada carrera empleada en servicios de mi patria, he procurado seguirla por la senda del honor y del deber: he querido que

jamás se dudase de mi probidad, y que mi fidelidad fuese intachable: me propuse que mis operaciones anteriores fuesen siempre una garantía de mi conducta futura, y que un proceder franco y honrado me presentase siempre tal como soy y como he querido aparecer ante los ojos de mis compatriotas.

Ahora que voy á hallarme en el alto puesto que con tanta gloria ha ocupado el ilustre caudillo de la Nación, debía arredrarme un cargo notoriamente superior á mis fuerzas, si no tuviera delante de mí un brillante ejemplo que seguir y un sublime modelo que imitar. Veo que en medio de nuestras discordias civiles, ha habido una mano poderosa que supo enfrenarlas: que en los amagos de la anarquía, hubo un genio que pudo dar constitución á la República: que echó una mirada de águila sobre todos los ramos de la riqueza nacional, y á todos dió fomento: el comercio, la industria, la minería, la instrucción pública, deberán todo su progreso á las benéficas disposiciones decretadas por la Administración provisional. Veo, por tanto, que si quiero servir útilmente á mi patria, no tengo más que penetrarme del espíritu que ha dirigido al Supremo Gobierno, y esforzarme en que siga desarrollándose con actividad.

Si atiendo á la gloria y verdadera independencia nacional, haré porque no se hagan ilusorias las enérgicas y sabias medidas que se han adoptado, y que prestando mi débil apoyo, se logre ver á la Nación grande y gloriosa y verdaderamente libre é independiente: trabajaré porque se lleve á efecto la completa organización de la República decretada en bases orgánicas. Sé lo que vale la libertad bien entendida, lo que nos importan la paz y la unión de todos los mexicanos, y no perdonaré medio por conseguirlo. Estoy lejos de pensar que haya mexicanos que, olvidando lo que deben á la patria que necesita de paz y de unión, se lancen á la senda del crimen. Pero debo expresar que estoy resuelto á ser el custodio de la ley, á impedir que sea ultrajada, y que seré un decidido defensor. Veo por todas partes descubrirse el anhelo porque disfrute México de los bienes y venturas que le promete la situación actual, y me lisonjeo de que todas las autoridades de la Nación, y que cada ciudadano, cooperarán conmigo á tan noble tarea. Si así fuere, todo me será fácil, y la obra grande comenzada por el hombre de la patria, se completará con el esfuerzo de todos. Habrá tal vez dificultades de gran tamaño: necesitaremos ocuparnos de grandes objetos: la patria reclamará acaso de sus hijos que la sostengan en la altura de su poder y de su gloria: volveremos entonces nuestras miradas al héroe de Tampico, y su ejemplo y su patriotismo nos marcarán el medio de llenar nuestros deberes, de ser buenos patriotas, y ciudadanos dignos de la gran República.

México, Octubre 7 de 1843. — *Valentín Canalizo.*

~~~~~

**MANIFIESTO DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES A LOS DEPARTAMENTOS.**

El Consejo de Representantes, al terminar hoy la misión de confianza que le confirieron los Departamentos en cumplimiento del art. 9 de la Acta de Tacubaya, estima como un deber el dar cuenta á la Nación de la conducta que ha observado durante el período de la Administración provisional á que fué adherido por efecto de los deseos más sinceros y de las esperanzas mejor fundadas en pro de la regeneración social y política, tan ansiada como enérgicamente exigida en el mes de Septiembre de 1841.

Bajo de dos aspectos muy marcados en la historia de la importante revolución que se consuma, ha sido considerada la existencia del Consejo de Representantes; el uno como cuerpo electoral en momentos de una verdadera exigencia, y el otro como consultivo del Gobierno provisional ó transitorio, creado por las circunstancias de la época, para hacer efectivo el pacto más solemne que se viera al cabo de una lucha prolongada, en la que ninguna parcialidad, ninguna opinión dejaron de tener sus ideas de triunfo y de contradicciones, como acontece de ordinario á todos los pueblos que vacilan en los medios de constituirse de un modo razonable y conveniente, probada que les ha sido la imposibilidad de llegar á la perfección tan costosa como inútilmente buscada en las revueltas que ha tenido por objeto la resolución de este débil problema.

El Consejo de Representantes comprendió muy bien que su organización fué el resultado preciso é indispensable de un pensamiento acogido con aplauso en las críticas circunstancias del movimiento político que tan rápidos progresos hizo en Guadalajara hasta México, desde aquí hasta Perote, y desde allí á Tacubaya y la Estanzuela en los memorables días 11, 14 y 28 de Septiembre, 6 y 9 de Octubre de 1841, porque acordados los jefes que tomaron la iniciativa del programa, y los Departamentos que lo aceptaron, en los medios de suplir el Gobierno Representativo mientras la República volvía á su estado normal, la idea tomó luego el carácter de uniformidad que justifica hasta cierto punto las revoluciones, estimándola como la única que se ofrecía más á propósito para evitar los riesgos á que se temió expuesta la Nación. Los Departamentos entenderán que su Consejo alude á la intervención que ellos, por medio de él, fueron llamados á ejercer en la Administración; pero que limitada esta intervención al arbitrio del Ejecutivo y en todo el rigor prescripto en la base novena de la Acta de Tacubaya, el Consejo adoptó también sus límites en la prudencia con que se ha conducido durante su representación.

Con esta conducta cuya calificación toca á la historia, el Consejo cree haber cooperado al restablecimiento de la paz pública, bajo cuyos auspicios todos los deseos de un porvenir halagüeño y todas las esperanzas de una mejora social pueden muy bien realizarse, á la vez que ninguna de cuantas garantías se han dado á la Nación, dejen de respetarse ó de ser obligatorias, en el sentido claro y expreso con que se han establecido.

Muy graves y de la más alta importancia son casi todas las providencias, que con el carácter de legislativo ha dictado el Ejecutivo en veintisiete meses que ha estado como suspenso el Gobierno Constitucional; pero no habiendo aun llegado el tiempo de juzgarlas por sus resultados, apenas pueden conocerse por el examen que se ha hecho de ellas, las más veces con la mira de rectificarlas por medio del convencimiento. Esta aquiescencia, ora sea de parte de la Nación, ora de las autoridades que no la han interrumpido, está muy lejos de confundirse con la condición del vilipendio; porque no siendo efecto de una tolerancia servil, sino el de la esperanza que prepara el reinado de los principios bajo un régimen basado en la experiencia, pueden muy bien considerarse como el deseo constante de que la Nación acabe de constituirse, sin olvidar ninguno de cuantos sucesos han atrasado su carrera civil y política. Una nueva era viene en el primer día del año de 1844; el poder discrecional llega á su término, y el Jefe de la República, el Gobierno de la época, va á presentar el testimonio más solemne de su respetuosa adhesión al sistema popular y representativo.

Verdad es que el Consejo no tendrá el aplauso con que la opinión juzgue los actos de la Administración provisional; pero tampoco merecerá la censura respecto de

los que, con razón ó sin ella, repruebe; porque habiéndosele circunscrito, según ha indicado ya, los negocios para cuya resolución ha sido consultado, no le queda al disolverse ni aun la satisfacción de comparecer ante la posteridad en clase de cuerpo iniciador. El, sin embargo, se lisonjea, y de la mayor buena fe, con el desarrollo de los grandes proyectos que se han adoptado en pro de la industria y del comercio nacional, con la protección dispensada á las artes, y, sobre todo, con el impulso que se ha dado á la instrucción pública. Participa, además, del placer, ó si le es permitido decirlo, del honor de pertenecer á la época en que Yucatán ha vuelto á formar un vínculo de familia en México, por medio del pacto que afirma su reincorporación á la República; y en fin, si le cabe parte en el sacrificio á que las penurias del Erario lo han obligado, es porque los consejeros han pospuesto su interés individual al deber de conservar un cuerpo que, sea cual fuere el título con que haya de considerarse en la grande escena política que termina, ha sido como la condición del progreso de 844, tan fecundo en resultados, que la mayor previsión de entonces no era posible calcularse, al menós en todos los pormenores con que el Gobierno ha ofrecido presentarlo el día que cambie su poder discrecional por el que la Nación ha consentido dejarle en las bases orgánicas, que al cabo de muchas dificultades y de no pocos riesgos, se estiman debidamente como el principio de una fusión entre los partidos y las opiniones que durante diez años han alejado la paz pública. ¡Que la Nación sea para siempre feliz! ¡Que su poder, su respetabilidad y sus leyes, la hagan en todos tiempos digna de sostener en el gran mundo el puesto que con tanta gloria conquistó en la Independencia! He aquí los votos que el Consejo de Representantes le consagra en el último día de sus sesiones.

México, Diciembre 31 de 1843.—*Joaquín Ramírez España*, representante por el Departamento de Puebla, Presidente.—*Andrés Castellero*.—*José María Mata*, representantes por el Departamento de Californias.—*Fernando Larraizar*, representante por el Departamento de Chiapas.—*Matías Rojuela*, representante por el Departamento de Coahuila.—*Pedro Fernández del Castillo*.—*Casimiro Liceaga*, representantes por el Departamento de Guanajuato.—*Gabriel Sagaceta*, representante por el Departamento de México.—*Ignacio de la Barrera*.—*Miguel Garibay*, representantes por el Departamento de Michoacán.—*Francisco Antonio Llano*.—*Fernando Guimbardo*, representantes por el Departamento de Nuevo León.—*Rafael Sarracino*, representante por el Departamento de Nuevo México.—*Vicente Manero Embides*, representante por el Departamento de Oaxaca.—*José Ignacio Durán*, representante por el Departamento de Puebla.—*Joaquín Díaz y Torres*.—*José María Rojas*, representantes por el Departamento de Querétaro.—*Filomeno Oseguera*, representante por el Departamento de Sinaloa.—*Pedro García Conde*, representante por el Departamento de Sonora.—*Ignacio Martínez*, representante por el Departamento de Tabasco.—*Juan Martínez de la Garza y Flores*.—*Manuel del Carmen Ortega*, representantes por el Departamento de Tamaulipas.—*Angel Ituarte*.—*José de la Fuente*, representantes por el Departamento de Veracruz.—*Andrés Quintana Roo*, representante por el Departamento de Yucatán.—*Marcos Esparza*, representante por el Departamento de Zacatecas.—*Vicente Chico Sein*, representante por el Departamento de San Luis Potosí, secretario.—*Mariano Morela*, representante por el Departamento de Oaxaca, secretario.